



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 338

C/137/2025

Montevideo, 17 de marzo de 2025

Señor Presidente de la Tribunal de Cuentas,
doctor Francisco Gallinal.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Tinaglini.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario Redactor

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 17 de marzo de 2025

Sr. Presidente de la Cámara

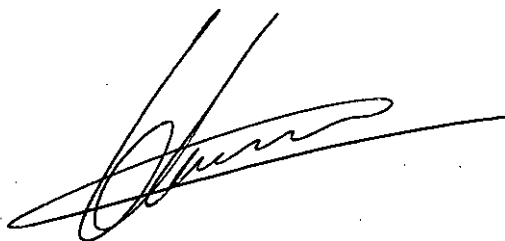
Carlos Sebastián Valdomir Muslera

PRESENTE

Amparado en la facultad que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse el presente pedido de informe al Tribunal de Cuentas, en relación a la situación financiera de la Intendencia Departamental de Rocha al 31 de diciembre de 2024.

Solicitamos la siguiente información:

- 1- ¿Cuál es la situación financiera de la Intendencia de Rocha al 31 de diciembre de 2023 y 2024? Solicitamos acceder a copia de arqueos efectuados por el TC hasta las fechas señaladas o en su caso las actas correspondientes de la IDR de los arqueos por el mismo período.
- 2- ¿El Tribunal de Cuentas tiene conocimiento sobre si la IDR ha solicitado y obtenido un préstamo con el BROU en lo que comprende el periodo 2021 a 2025? En caso afirmativo: ¿En qué años contrató con el BROU? ¿Cuáles han sido los montos, intereses y formas de pago estipuladas?, ¿Cuál fue el proceder del TC con referencia a esa contratación o contrataciones?
- 3- ¿Cuántas licitaciones se adjudicaron durante el año 2024 y cuál es la situación de pago de las mismas a la fecha? Solicitamos detalles de pagos hasta el momento.
- 4- ¿El Tribunal de Cuentas tiene conocimiento de Reprogramación financiera de gastos del Ejercicio 2024 para el Ejercicio 2025, que haya realizado la IDR? ¿Han habido facturas o pagos a proveedores que hayan sido reprogramados? En caso afirmativo: ¿Hubo intervención del Delegado del Tribunal de Cuentas? ¿Por qué montos fueron dichas reprogramaciones financieras? Solicitamos se nos proporcione copia de las referidas reprogramaciones financieras en caso de haber existido las mismas, incluyendo detalle de proveedor, fecha y monto.



Gabriel Tinagli
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 17/3/25	CARPETA N° 137/025
HORA 15:27	ASUNTO N° 356
FUNCIONARIO 